



PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL MÁSTER EN MUSICOLOGÍA APLICADA

Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas son actividades que realiza el estudiante en empresas, instituciones u otro tipo de organizaciones con el objetivo de enriquecer, complementar su formación universitaria y proporcionarle un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado. Las prácticas se diseñan para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación.

Competencias de las prácticas externas:

Competencias generales

CG4 - Habilidad para comunicarse oralmente a nivel avanzado sobre temas musicales, usando la terminología y técnicas aceptadas por los profesionales de la historia de la música.

CG5 - Habilidad para formular por escrito a nivel avanzado temas musicales usando correctamente diferentes tipos de enfoques académicos relacionados con la historia de la música.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias específicas

CE4 - Capacidad de entender y explicar la importancia del conocimiento histórico en lo que se refiere a la sensibilización social sobre el patrimonio musical y sobre los beneficios de una escucha informada de obras musicales.

CE6 - Capacidad de evaluar textos y otras fuentes primarias relacionadas con la música críticamente, separando hechos de opinión y distinguiendo entre aspectos esenciales y secundarios.



CE7 - Habilidad para buscar y usar fuentes secundarias de forma apropiada con el objetivo de plantear en el ámbito de la musicología y desde una perspectiva historiográficamente fundamentada cuestiones relacionadas con su contenido y propósito.

Objetivos educativos de las prácticas externas:

Cada práctica llevará asociados unos objetivos educativos concretos a conseguir por el estudiante.

Contenidos de la práctica:

Cada práctica llevará asociadas unas actividades concretas a realizar por el estudiante que serán definidas por la empresa, en el marco general de estos contenidos, y se incluirán en el Anexo de Prácticas.

Organización de la práctica:

La materia *Prácticas Externas* constará de dos fases.

- 1.- Realización del periodo de prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la memoria de verificación del título.
- 2.- Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión en torno a 5 páginas sobre la base del modelo publicado en la web.

Tutorías:

Para la realización de las Prácticas Externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico de la universidad.

El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor académico será un profesor de la universidad, con preferencia de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.



Las tutorías son un elemento fundamental de las prácticas externas y los tutores, tanto de la universidad como de las empresas o entidades colaboradoras, son una pieza clave de su desarrollo.

Evaluación:

* Los criterios de evaluación que se considerarán son:

1.- la evaluación por parte del tutor de empresa o entidad colaboradora; se podrán evaluar, entre otras, las siguientes competencias profesionales del estudiante:

- * Competencia técnica.
- * Capacidad de aprendizaje.
- * Administración de trabajos.
- * Habilidades de comunicación oral y escrita.
- * Sentido de la responsabilidad.
- * Facilidad de adaptación.
- * Creatividad e iniciativa.
- * Implicación personal.
- * Motivación.
- * Receptividad a las críticas.
- * Puntualidad.
- * Relaciones con su entorno laboral.
- * Capacidad de trabajo en equipo.
- * Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

2.- la evaluación por parte del tutor académico contemplará el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la empresa o entidad colaboradora, la memoria final entregada por el estudiante y otros criterios establecidos, en su caso, en la guía docente.

3.- entrega de la memoria final del estudiante al tutor académico.